



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL
DR. ARROYO, N.L.

Edicto

Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Con fecha 9 nueve de octubre del 2023 dos mil veintitrés, se ordenó dentro del expediente 315/2023, relativo al procedimiento oral para la emisión de la declaratoria de ausencia por desaparición de Samuel Martínez Rodríguez, promovido por Evilia Martínez Pérez.

“...Cítese a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaratoria de Ausencia por Desaparición de Samuel Martínez Rodríguez, por medio de la publicación de 3 tres edictos que se publicarán en el Boletín Judicial, Periódico Oficial del Estado, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y en la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Entre cada publicación, deberá mediar un plazo de 7 siete días hábiles, los cuales se contarán sin tomar en cuenta el día de la publicación del edicto respectivo, de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León. Doy fe.”

**Doctor Arroyo, Nuevo León, a 6 de noviembre del 2023.
Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia del
Séptimo Distrito Judicial en el Estado.**

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
DR. ARROYO, N.L.

Licenciado Marco Antonio Reyna Eguía.

COMISION ESTATAL
DE DERECHOS HUMANOS
DE NUEVO LEON

13:18
29 NOV 2023

Angela Chantaka
OFICIA DE PARTES
RECIBIDO

Sin Anexo

Al contestar este Oficio, cítese el número del mismo, fecha y Expediente